

**ATENCIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO**
MEMORIA INSTITUCIONAL
2020-2023

#NOVIEMBREVIOLETA



Autoridades

Intendente Municipal, Pablo Javkin

Secretaria de Género y Derechos Humanos, Mariana Caminotti

Coordinador General, Martín Illia

Directora General de Derechos Humanos y Memoria, Cecilia Vallina

Directora de Atención y Prevención de las Violencias de Género, Mariana Alonso

Director de Asistencia y Empoderamiento de Víctimas, Gonzalo Bonifazi

Directora de Diversidad Sexual, Romina Marucco

Directora de Pueblos Originarios, Marcela Valdata



Índice

1. Introducción
2. Antecedentes
3. El Sistema de Atención Integral en Violencia de Género
4. La refuncionalización del sistema de atención durante la pandemia
5. La prevención de la violencia de género

Introducción

La violencia de género es una práctica estructural que produce daño físico, sexual o psicológico y viola los derechos y las libertades fundamentales de mujeres y personas LGBTQ+ en una cultura patriarcal que la naturaliza. De acuerdo con la legislación argentina, existen distintos tipos y modalidades de violencia de género, que pueden producirse tanto en la vida pública como privada o íntima de las personas. Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer este 25 de noviembre, y a pocos días de cumplirse tres años de la creación de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario, esta memoria institucional repasa las políticas de atención y prevención de la violencia de género.

Antecedentes

En Rosario, las políticas de igualdad de género y atención en violencia se fueron institucionalizando gradualmente, con el impulso de organizaciones sociales, referentes académicas y mujeres políticas. Un primer hito fue la creación, en 1988, de la Dirección de la Mujer en la Secretaría de Promoción Social (actualmente Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat). En sus inicios, esta dirección se concentraba en la atención y prevención de la violencia doméstica (de acuerdo con los marcos normativos del momento), con la creación de la línea telefónica de asesoramiento "Teléfono Verde". En 1994 se crea el centro de protección para víctimas de violencia "Alicia Moreau", siendo Rosario una de las primeras ciudades latinoamericanas en contar con este tipo de espacios. A su vez, en 2008 la Ordenanza 8.337 crea los Servicios Especializados en Prevención y Atención de la Violencia hacia la Mujer, integrados por el Teléfono Verde, centros de protección, equipos interdisciplinarios y campañas de prevención.

La Municipalidad incorpora tempranamente la perspectiva de género en otras políticas públicas, especialmente en el área de la salud. En 1996 se crea el Programa de Procreación Responsable y Rosario se convierte en una de las primeras ciudades de Argentina en contar con una política de salud reproductiva con perspectiva de género, garantizando el acceso a métodos anticonceptivos, la instrucción sobre su uso y la promoción de la salud (en 2006 el programa pasa a denominarse Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable). Se institucionaliza el Protocolo de Atención Integral para la Mujer en casos de Interrupción legal del embarazo, aprobado por Ordenanza 8.186 (con su modificatoria en la Ordenanza N° 8.912/2012 y N° 9.592/2016).

Entre 2001 y 2015, a través del decreto N° 15.322/98 se implementaron tres Planes de Igualdad de Oportunidades (PIO) que expresaron el compromiso del Estado municipal



con la reducción de las desigualdades de género. El Premio municipal Juana Manso (Ordenanza 6798), destinado a producciones periodísticas con perspectiva de género fue una de las iniciativas más importantes del período (en 2021 se realizó la premiación N° 22). Como resultado del tercer PIO (2011-2015) surgió la creación de la licencia para empleadas municipales víctimas de violencia de género a través del Decreto N° 1824/18, que posteriormente amplió sus facultades y funciones a través de la ordenanza 10.062/2020 y se institucionalizó.

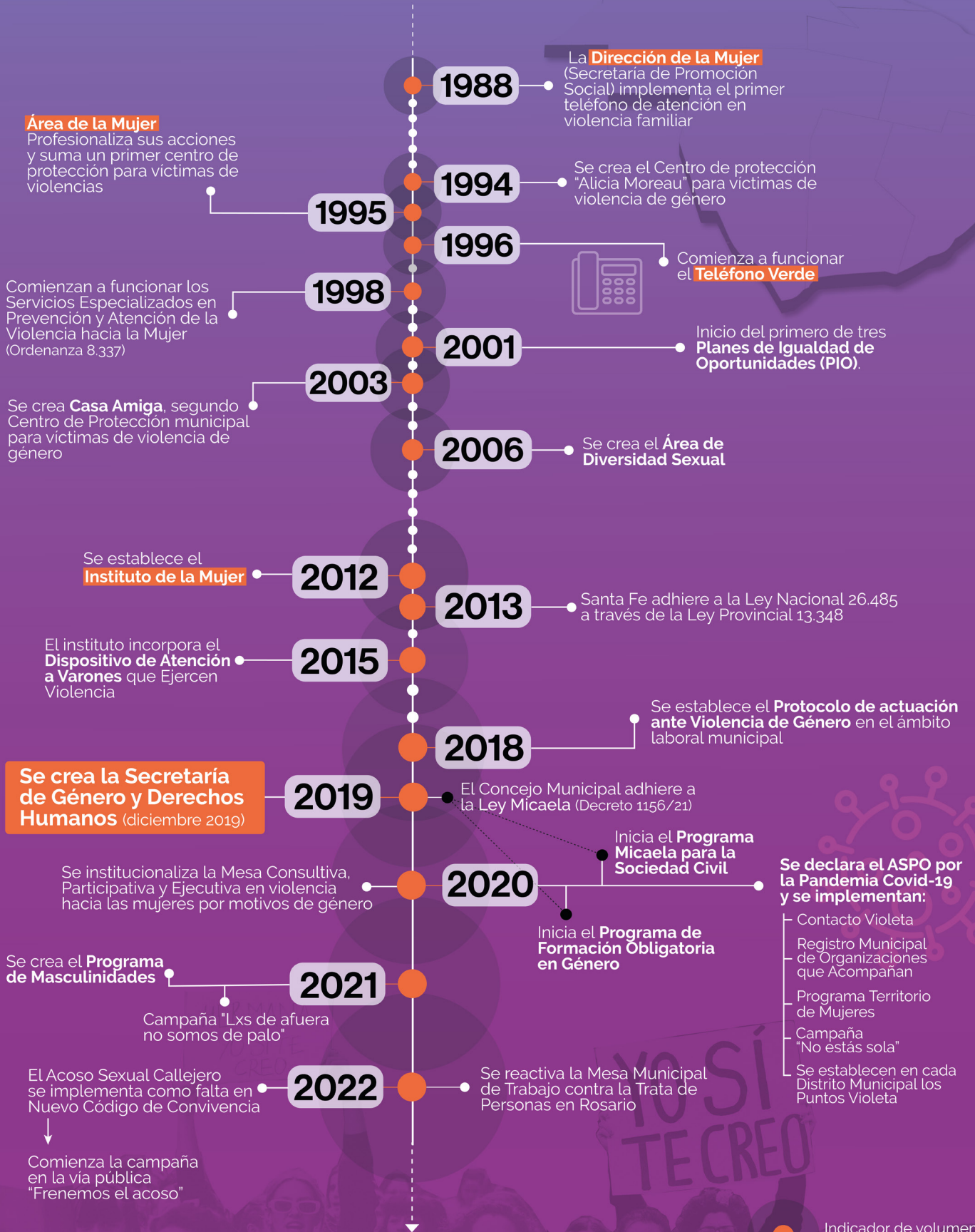
A partir de 2009, la Municipalidad adaptó la gestión de las políticas de atención y prevención de la violencia de género en el marco de la Ley 26.485, que promueve la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. En 2012, por iniciativa del Concejo Municipal rubricada luego por ordenanza N° 9.062, se creó el Instituto de la Mujer para la promoción de derechos y la prevención de violencias y en 2015 se incorporó un Dispositivo de Atención a Varones que Ejercen Violencia destinado a quienes se encontraran judicializados por razones de violencia de género.

La Municipalidad de Rosario también ha estado a la vanguardia en la implementación de políticas para el colectivo LGBTIQ+. Con la creación del Área de Diversidad Sexual en 2006 (Ordenanza 8.045), Rosario se convierte en la primera ciudad argentina que institucionaliza una dependencia específica para la promoción y la restitución de los derechos de la diversidad sexual. Además, fue la primera ciudad del país que reglamentó un cupo laboral para personas trans, creado a través de la Ordenanza 5.943 del Concejo Municipal.

En síntesis, Rosario fue una ciudad pionera en el impulso de políticas públicas de género, violencia de género y diversidad sexual pero no había un área que las agrupara y las jerarquizara en el Departamento Ejecutivo Municipal. En diciembre de 2019, en un contexto de expansión de las demandas de igualdad de derechos y de los movimientos feministas, el intendente Pablo Javkin crea la Secretaría de Género y Derechos Humanos y conforma por primera vez un gabinete con paridad de género.

Hitos en la atención y prevención de la violencia de género

Municipalidad de Rosario, Santa Fe, Argentina
Período 1988-2022



La Atención Integral en Violencia de Género

La Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género de la Secretaría de Género y Derechos Humanos tiene la responsabilidad de gestionar un Sistema de Atención Integral que incluye diferentes servicios y recursos para asistir a quienes atraviesan situaciones de violencia de género, forjando articulaciones con las distintas áreas, organismos estatales y organizaciones sociales. A través del sistema, se asesora y asiste en más de cien situaciones de violencia de género por día.

El Sistema de Atención Integral comprende los siguientes servicios:

→ **Teléfono Verde** (0800-444-0420): línea telefónica gratuita que funciona los 365 días del año, las 24 horas. Es atendido por profesionales que realizan una escucha activa, ofreciendo orientación y contención. El equipo brinda asesoramiento jurídico y psicosocial de acuerdo con su evaluación de la situación planteada y los posibles riesgos asociados, coordinando acciones con el 911 y con la Secretaría de Control y Convivencia de la Municipalidad de Rosario. Durante la pandemia por Covid-19, se incorporó al servicio la gestión de solicitudes de medidas de protección por medios electrónicos, evitando que las víctimas tuviesen que trasladarse.

→ **WhatsApp "Contacto Violeta"** (341 5781509): es un canal de comunicación creado durante la pandemia para quienes no tienen la posibilidad de realizar llamadas. El contacto se establece únicamente por mensaje de texto (no audio) y se aplica un protocolo rápido de detección de urgencias.

→ **Equipo de Atención en Violencia de Género (EVG)**: con una composición y enfoque interdisciplinario, atiende a personas en situación de violencia de género y define junto a ellas las estrategias a seguir en un marco de resguardo, protección y asistencia. A partir de 2021, se inició la descentralización del servicio de atención en Centros Municipales de Distrito para mejorar y garantizar el acceso a las personas en situación de violencia de género. Actualmente se cuenta con equipos interdisciplinarios en los CMD Centro, Sur, Oeste y Norte, con cuatro días a la semana de atención presencial a disposición de la comunidad. En cada CMD se acondicionó un espacio que garantiza un ambiente de privacidad y tranquilidad para la escucha y el resguardo de la persona afectada por violencia de género.

→ **Centros de Protección de Alta Seguridad**: son lugares de alojamiento para personas en situación de riesgo de vida por violencia de género que no tienen una alternativa habitacional segura, a quienes se resguarda con sus hijos/as.

Estos espacios favorecen la asistencia educativa, laboral, psicológica y el acceso a tratamientos médicos, con orientaciones para la inserción laboral, social y/o familiar. El ingreso depende de la evaluación del equipo interdisciplinario y las profesionales del Teléfono Verde.

→ **Articulación y seguimiento de las situaciones de violencia de género con organizaciones sociales que acompañan en el territorio.** La articulación con organizaciones barriales amplía las posibilidades de abordar situaciones de violencia de género. Las organizaciones y redes de mujeres, muchas de ellas integrantes de la Mesa Consultiva, Ejecutiva y Participativa en Violencia de Género, en muchas ocasiones son la primera escucha de las mujeres de sus barrios y la primera referencia para pedir ayuda.

→ **Escucha psicológica individual con perspectiva de género:** es un dispositivo de acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género cuyas secuelas subjetivas del padecimiento requieren una intervención inmediata como parte de la atención integral.

El circuito se inicia cuando una persona afectada por violencia de género, o que toma conocimiento de un caso cercano, llama al Teléfono Verde o envía un mensaje de WhatsApp. Durante la entrevista telefónica, se evalúa el riesgo de la situación y las necesidades. Se analiza el vínculo con el agresor, el último hecho de violencia ocurrido y el contexto.

Ante situaciones de riesgo de vida, el equipo de atención solicita intervención policial. Cuando no existe alternativa de resguardo seguro en el entorno de la víctima, y ésta lo acuerda, se produce el traslado a uno de los dos Centros de Protección, “Casa Amiga” o “Alicia Moreau”. Allí, un equipo acompañará la generación de autonomía y el proceso de restitución de derechos para una vida libre de violencias.

Si el riesgo se suscita por reiterados incumplimientos de una medida legal de Prohibición de Acercamiento, el EVG evalúa las condiciones para la portabilidad de un dispositivo de geolocalización portátil —botón de alerta (BA) y lo solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. A partir del otorgamiento de este dispositivo de protección, el equipo de seguimiento de BA permanece en contacto telefónico semanal con la persona portadora (que deberá llevarlo consigo, como un teléfono personal, a cada lugar). Si su realidad se ve normalizada de una forma u otra, se evalúa el recupero del BA.



Cómo se activa el sistema municipal de atención en violencias de género

Municipalidad de Rosario, Santa Fe, Argentina



- En la ciudad de Rosario son más de 230 las personas asistidas por la Municipalidad que llevan actualmente consigo un botón de alerta.
- Al momento de la creación de la Secretaría de Género y Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2019, 40 mujeres referenciadas con el EVG se encontraban en lista de espera para portar un BA. A partir de la implementación del dispositivo de seguimiento municipal de BA a través de un contacto constante y fluido con las mujeres y el circuito de entrega y devolución, en coordinación con el Servicio 911 del Ministerio de Seguridad, no hay personas en espera.
- En total, 140 personas transitaron por los centros de protección de la Municipalidad en 2020 y 136 en 2021. Entre enero y septiembre de 2022 se contabilizaron 120 personas. Al mismo tiempo, se concretó la gestión de 313 medidas de prohibición de acercamiento en 2020, 462 en 2021 y 273 entre enero y septiembre de 2022.
- Entre diciembre de 2019 y septiembre de 2022 se gestionó y dio seguimiento a portadoras de 247 BA por parte de los equipos de atención y se recuperó un total de 228.

- Entre 120 y 160 mujeres en forma diaria se comunican con los Equipos de Atención en Violencia de Género solicitando asesoramiento o informando la situación legal de su causa. Esto ilustra que las personas se referencian con los servicios y solicitan un seguimiento permanente, sumados a los casos que los propios equipos tienen en el seguimiento diario.
- Desde la creación del Dispositivo de Escucha Psicológica con perspectiva de Género, fueron atendidas más de 250 mujeres, cuya evaluación y derivación realizan psicólogas de los servicios de la propia Dirección.
- La Municipalidad de Rosario, a través de un convenio con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, ha conformado una Unidad de Acompañamiento (UDA) para las inscripciones de mujeres y personas LGBTIQ+ en el Programa Acompañar. Desde julio de 2021 a la fecha se inscribió a 2605 mujeres a través de los Centros de Promoción de Derechos, siendo una tarea continua y territorial.
- En el ámbito del departamento ejecutivo, la Secretaría de Género y Derechos Humanos participa del **Programa de Emergencia Habitacional** que da respuesta a situaciones de precariedad en la vivienda, para personas que necesitan una respuesta urgente. En este ámbito, **por primera vez, la violencia de género es un indicador de prioridad para las emergencias**. La asistencia supone la entrega de materiales para el acondicionamiento y/o mejora habitacional a través de obras, que en casos de una situación de violencia de género buscan garantizar la seguridad en las condiciones de vida, con obras específicas como, por ejemplo, enrejados, cambio de puertas y ventanas, arreglo de techos u otro aspecto que se evalúe inseguro. En los tres años de esta Secretaría se dispusieron unos \$15.941.900.-
- Las distintas direcciones de esta Secretaría trabajan en intersecciones constantes para garantizar una atención integral¹, ya que se abordan casos de personas migrantes, de pueblos originarios y/o LGBTIQ+, entre otras.

La refuncionalización del sistema de atención en pandemia

Al dictaminarse la prohibición de circular por la vía pública durante el ASPO por la pandemia Covid-19, la Secretaría de Género y Derechos Humanos trabajó en la adecuación de los servicios en la atención, poniendo el foco en garantizar la continuidad de los mismos con personal esencial, de la misma manera que en la salud pública y en articulación también con otras áreas.

1 <https://www.rosario.gob.ar/inicio/atencion-integral-en-violencia-de-genero>



En pocas semanas se diagramaron protocolos de actuación y prevención de contagios de Covid-19 para cada servicio, dando centralidad al Teléfono Verde y a los centros de protección para garantizar la asistencia en violencia de género, reorganizando el circuito de atención habitual. Así, se reforzó el vínculo al 911, el Hospital Carrasco y los centros de aislamiento de la Municipalidad.

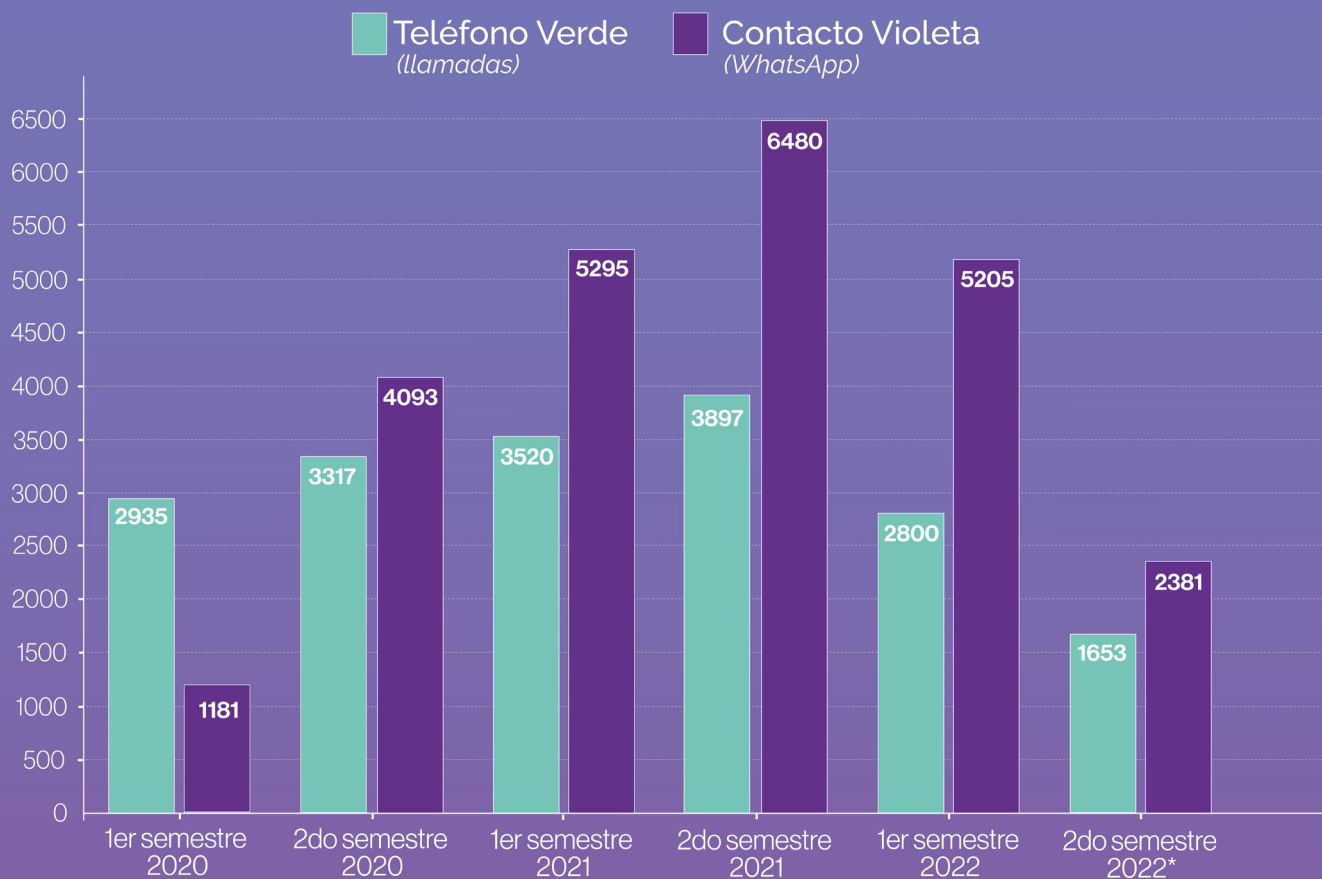
En este marco:

- Se robustecieron los servicios de atención en violencia de género con la creación del **WhatsApp “Contacto Violeta”** para quienes no pudieran realizar llamadas de manera segura. Este nuevo canal de comunicación con el Estado tuvo gran aceptación, duplicando la cantidad de contactos recibidos por este medio respecto del Teléfono Verde: por ejemplo, en el segundo semestre de 2021 se recibieron 3891 llamados, en tanto se contabilizaron 6480 contactos de WhatsApp.
- Se crearon espacios privados en los Centros Municipales de Distrito (**“Puntos Violeta”**) acondicionados con una línea telefónica que garantiza privacidad y confidencialidad para la realización de consultas y/o trámites judiciales, legales, de salud o llamadas al Teléfono Verde.
- Se institucionalizó la solicitud de **medidas de protección** a través del Teléfono Verde, en acuerdo con los Tribunales Provinciales, favoreciendo el acceso a la justicia ante la prohibición de circulación.
- Se tomaron medidas de **asistencia alimentaria** para víctimas de violencia de género y sus familias, en articulación con la red de organizaciones sociales.
- Se sostuvo la **escucha psicológica con perspectiva de género** para personas en situación de violencia de género y sus sobrevivientes, e instancias de articulación con las organizaciones para el acompañamiento y la detección de casos.
- Se generaron acuerdos con la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) para el traslado de mujeres en situación de violencia de género en todo el territorio nacional.
- Se generaron acuerdos con el Ministerio de Igualdad y Género de la Provincia de Santa Fe para el traslado seguro de mujeres al interior del territorio provincial.
- Se articuló con la Cancillería para que mujeres migrantes en situación de

Datos de Atención en Violencia de Género

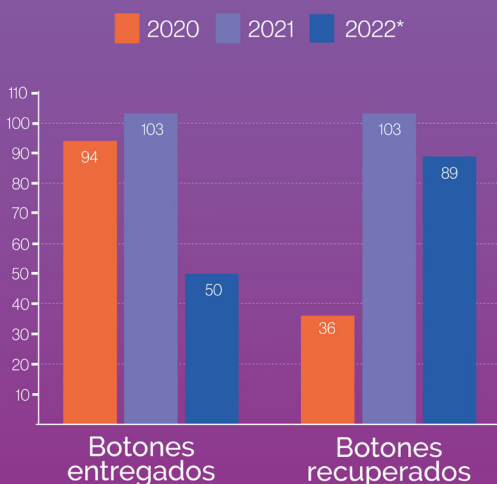
Municipalidad de Rosario, Santa Fe, Argentina

Período Enero 2020 - Septiembre 2022



*contabilizados hasta septiembre

Solicitud y recupero de botones de alerta



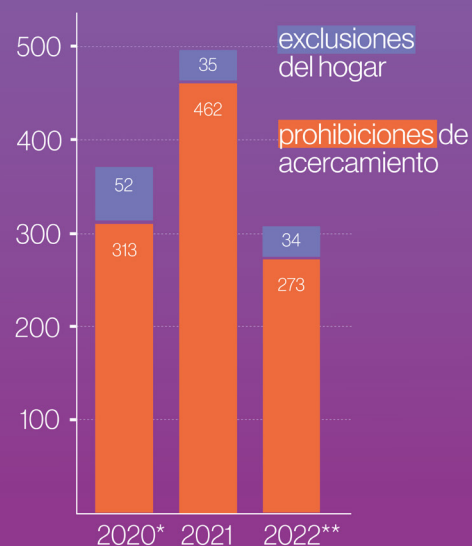
*contabilizados hasta septiembre

Personas alojadas en Centros de Protección de Alta Seguridad



*contabilizados hasta septiembre

Solicitud de medidas de protección



*contabilizados desde marzo

**contabilizados hasta septiembre

violencia de género regresen a sus países de origen o al destino que ellas decidieran seguro.

- Se institucionalizó la **Mesa Consultiva, Participativa y Ejecutiva en violencia de género** (Ordenanza N° 10.175/21) y se implementó el **Registro Municipal de Organizaciones que Acompañan** (Ordenanza N° 10.045/20), consolidando una red socio-estatal que articula los recursos del municipio y la capacidad de las organizaciones sociales, afianzando la presencia en el territorio y generando cercanía.
- Se lanzó la campaña **“No estás sola”** para difundir e informar a la sociedad acerca de los servicios de asistencia y asesoramiento en violencia de género.
- Se estableció el programa **Territorio de Mujeres**, que interviene el espacio público visibilizando el rol de las mujeres en espacios socio-comunitarios, fundamentales en el contexto de la pandemia, con cartelería informativa sobre los servicios municipales de violencia de género.

Prevención de la violencia de género

Junto al desarrollo de las políticas de atención integral, la Secretaría de Género y Derechos Humanos desarrolla una política de prevención que articula programas de formación, capacitaciones y campañas públicas con el objetivo de erradicar la violencia de género, acercando la estatalidad a una sociedad civil activa y sensibilizada.

Durante los tres años de existencia de la Secretaría, se trabajó en campañas públicas de prevención de la violencia de género. Entre ellas se destacan “No estás sola” (mencionada anteriormente) y “Lxs de afuera no somos de palo” (en conjunto con el Concejo Municipal – Decreto N° 58.827), para concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia de no ser indiferentes ante situaciones de violencia de género en la vía pública o el entorno cercano, e informar acerca de cómo actuar sin exponerse a un riesgo.

En 2022, acompañando la sanción del nuevo Código de Convivencia, se lanzó la campaña “Frenemos el acoso”, en una primera instancia enfocada en los servicios de movilidad pública y en informar sobre el derecho y la posibilidad de realizar reclamos a la línea gratuita 147. El nuevo Código incorpora el acoso sexual callejero como falta plausible de ser denunciada en la Fiscalía municipal de faltas o de forma virtual².

² <https://www.rosario.gob.ar/inicio/denunciar-discriminacion-o-acoso-sexual-callejero-las-personas>

La Municipalidad de Rosario cuenta con un **Protocolo de Actuación ante situaciones de Violencia de Género en el ámbito de la Administración Pública Municipal** (Ord. 10.062/2020) que alcanza a todas las personas que tienen alguna relación laboral con el municipio. La Secretaría de Género cuenta con un espacio de referencia que consta de un equipo interdisciplinario, cuyas funciones son asesorar a las personas afectadas y a las áreas involucradas, brindar contención psicológica y otorgar licencias laborales por violencia de género, entre otras.



Desde 2020 se capacita al personal del municipio con el Programa de Formación Obligatoria en Género (Ley Micaela) para sensibilizar a agentes municipales, en pos de trabajar las problemáticas de las desigualdades y la discriminación por razones de género, orientación sexual e identidad de género.

El programa se puso en funcionamiento en marzo de 2020 de manera virtual, durante la pandemia. Desde entonces continúa dictándose todo el año de forma ininterrumpida, online y presencial, con más de 4.100 personas inscriptas hasta octubre de 2022.

También en 2020 se generó el **Programa Micaela de Formación en Género y Diversidad Sexual para la Sociedad Civil**, con un módulo básico de formación en perspectiva de género y módulos específicos de acuerdo a las necesidades de distintos sectores. Desde el inicio del programa se realizaron capacitaciones a instituciones deportivas, supermercados, taxistas, gremios, colonias de verano, colegios de profesionales, ONGs, asociaciones empresarias, empresas de turismo, escuelas medias y vecinales.

Otro ámbito clave para la prevención de la violencia de género es la **Mesa Municipal de Trabajo contra la Trata de mujeres con fines de explotación sexual**, la cual fue reactivada con encuentros y una agenda de trabajo centrada en la prevención, la asistencia a víctimas y la búsqueda de paradero de personas, para colaborar en la persecución de este



delito complejo. La Mesa, constituida en 2010 y relanzada desde la Secretaría de Género y Derechos Humanos en 2021, cuenta con participación del Centro de Asistencia a las Víctimas de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, el INADI, la CNRT y la Agencia Territorial Rosario del Ministerio de Trabajo, entre otras instituciones y organizaciones, en un trabajo mancomunado junto al Comité Ejecutivo Nacional de Lucha contra la Trata de las Personas.



Entre las iniciativas que fomentan una sociedad más igualitaria, se destaca el Programa de Masculinidades, que ofrece espacios y talleres para la reflexión entorno de las prácticas y vinculaciones sexoafectivas de los varones y la construcción de masculinidades libres de violencia.

En ese marco, el Espacio de trabajo con Varones (ETV) es un ámbito donde participan personas involucradas en situaciones de violencia de género con causas judiciales en curso. El equipo del ETV realiza entrevistas iniciales de admisión e implementa dos tipos diferentes de espacios grupales. En uno se trabaja sobre la historia singular de cada varón y la revisión y reflexión sobre sus relaciones sexoafectivas o de pareja, en el otro

espacio, bajo modalidad de taller, se abordan temáticas específicas (masculinidad/es, mandatos, privilegios, complicidad, vínculos), durante un período de dos meses. Ambos espacios están destinados a la identificación y reflexión sobre el ejercicio de la violencia donde se intenta que el sujeto se interpele para construir vínculos igualitarios.

Al mismo tiempo, el Programa de Masculinidades creó instancias y talleres para varones que pueden acercarse sin tener una causa judicial, por una inquietud espontánea, como así también varones derivados desde protocolos de actuación de la Municipalidad de Rosario, la Universidad Nacional de Rosario y la Policía de Santa Fe. A ello se incorporaron formaciones en masculinidades para estudiantes avanzados y profesionales en ciencias sociales, talleres con adolescentes de diversos barrios de Rosario y campañas de difusión en la vía pública, ofreciendo el espacio reflexivo del taller a varones de la sociedad en general.

Informe realizado en los meses agosto, septiembre y octubre de 2022 por Hagar Blau Makaroff para la Secretaría de Género y Derechos Humanos.

Las infografías fueron realizadas por Patricio Irisarri para la Secretaría de Género y Derechos Humanos.

Si sos víctima de violencia de género podés comunicarte con el Teléfono Verde (0800 444 0420) todos los días del año, durante las 24hs. Si no podés hablar, escribí al Contacto Violeta por Whatsapp (341 5 781509). En caso de emergencias llamá al 911.



SERVICIOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Escucha y asesoramiento las 24 horas

0800 444 0420

Si no puedes llamar, escribí al

341 5 781509

Si es una emergencia, al

911

Ante una situación de acoso
sexual callejero reclamá al

147

¿Sos varón y te interpelas tu forma
de vincularte? Comunícate al

341 5 876139



Secretaría de
Género y Derechos Humanos



Municipalidad
de Rosario

